VACUNAS NECESARIAS PARA INGRESAR A COSTA RICA

En algunos casos, es necesario para ingresar a Costa Rica, vacunarse contra la fiebre amarilla.

¡Quiénes deben aplicarse la vacuna contra la fiebre amarilla?

Todos los viajeros que tengan intencion de visitar el pais, quienes provengan de o hagan escala en alguno de los siguiente paises:

- Angola
- Benin
- Bolivia
- Brasil
- Burkina Faso
- Burundi
- Camerún
- Chad
- Colombia (Con expeción de Baranquilla, Medellín, Cali, Cartagena, San Andrés

Providencia y Bogotá)

- Congo (República Democrática del Congo)
- Costa de Marfil
- Ecuador
- Eritrea
- Etiopía
- Gabón
- Gambia
- Ghana
- Guinea
- Guinea Bissau
- Guinea Ecuatorial
- Guyana Francesa
- Kenia
- Liberia
- Malí
- Mauritania
- Níger
- Nigeria

- Perú
- República de África Central
- República del Congo
- República de Sur Sudán
- Santo Tomé y Príncipe
- Senegal
- Sierra Leona
- Somalia
- Sudán
- Tanzania
- Togo
- Trinidad y Tobago (Con excepción del área urbana de Puerto España)
- Uganda
- Venezuela (Con excepción de Aragua, Carabobo, Miranda, Vargas, Trujillo, Mérida,

Táchira, los estados de Falcón y Lara, Margarita Island, Caracas, Valencia, la Guaira)

- Zambia

Requisitos

Los viajeros que llegan de las regiones indicadas, deben presentar un certificado internacional válido de vacunación contra la fiebre amarilla para ingresar a Costa Rica. La vacuna debe aplicarse al menos 10 días antes del ingreso a Costa Rica.

Base legal

Decreto Ejecutivo N° 39997 del 3 de noviembre de 2016. El documento está disponible aquí.